

EXTRACTO

2014/17/05/01/P 01550 FACTURA, 6628

61550

FACTURA, 6628

1 ACTO O CONTRATO:

CESSION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:

25 DE MARZO DE 2014

3. OTORGANTES

CEDENTES

LUÍS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES

CEVALLOS SILVA.

CESIONARIA

KARINA EUGENIA ARÉVALO PALLO.

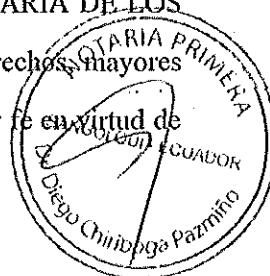
4. CUANTÍA:

USD.- 400,00

DI: 2 COPIAS DI: 3^{ra} (wpn.)

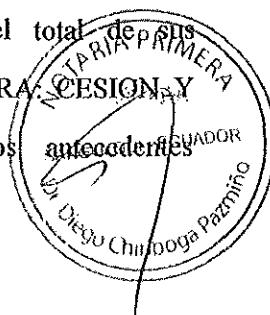
21 WOYA

22 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumíyahui, provincia
23 Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de
24 MARZO del año dos mil catorce, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga
25 Pazmíño, Notario Primero Cantón Rumíyahui, comparecen por una parte los
26 cónyuges señor LUÍS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA Y MARÍA DE LOS
27 ÁNGELES CEVALLOS SILVA, casados, por sus propios derechos, mayores
28 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocer doy fe en virtud de



1 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente
2 certificadas, se adjunta a la presente escritura para su protocolización,
3 domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí,
4 Cantón Rumifahui, Provincia de Pichincha. Y por otra parte comparece la
5 señora KARINA EUGENIA ARÉVALO PALLO, de estado civil casada, por
6 sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
7 presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente certificadas, se
8 adjunta a la presente escritura para su protocolización por sus propios
9 derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
10 Quito, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumifahui, Provincia
11 de Pichincha.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta
12 escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad
13 con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a
14 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
15 públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y
16 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenido en las cláusulas:
17 PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente
18 escritura pública por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor
19 LUÍS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES
20 CEVALLOS SILVA; y, en calidad de cessionaria la señora KARINA
21 EUGENIA ARÉVALO PALLO. Los comparecientes son ecuatorianos,
22 mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de
23 Pichincha y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor
25 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el
26 siete de julio del año dos mil ocho se constituyó la compañía "IDEAMBIENTE
27 CONSULTING GROUP CIA. LTDA" inscrita legalmente en el Registro
28 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco de julio del dos mil ocho; la

1 compañía tiene su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de
2 Pichincha con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos
3 de Norteamérica, dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los
4 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un plazo de duración de treinta
5 años. b) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del
6 Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado el dia dieciséis de octubre del dos
7 mil doce, los cedentes señores cónyuges Marcelo Patricio Castillo Pazmíño y
8 Ruth Cecilia Rivera Ruiloba procedieron a ceder y transferir el total de sus
9 (360) trescientas sesenta participaciones que tienen fincadas en la Compañía
10 IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA en favor del señor
11 Luís Eduardo Cevallos Mejía. Así mismo el cedente señor Edison Alejandro
12 Cruz Mena, soltero, procedió a ceder y transferir el total de sus (80) ochenta
13 participaciones que tienen fincadas en la Compañía IDEAMBIENTE
14 CONSULTING GROUP CIA. LTDA de la siguiente manera: la suma total de
15 (40) cuarenta participaciones en favor del señor Luis Eduardo Cevallos Mejía y
16 la suma total de (40) cuarenta participaciones en favor del señor Miguel
17 Orlando cando Cajas, de conformidad al acta de la Junta General Universal de
18 Socios celebrada el dia lunes diez de septiembre del dos mil doce e inscrita en
19 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dia veinte y nueve de abril del dos
20 mil trece. c) Según resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la
21 compañía IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. de fecha
22 catorce de marzo del dos mil catorce, con el voto unánime de todos los socios
23 se autorizó al señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, en su calidad de Socio de la
24 compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señora Karina
25 Eugenio Arévalo Pallo (400) Cuatrocientos participaciones correspondientes al
26 cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus
27 participaciones que tiene fincadas en la compañía. TERCERA.-
28 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los



1 expuestos, los cónyuges señores Luis Eduardo Cevallos Mejía y María de los
2 Ángeles Cevallos Silva ceden y transfieren a través de la presente Escritura
3 Pública en favor de la señora Karina Eugenia Arévalo Pallo (400)
4 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América,
5 cada una, que corresponden al (50%) cincuenta por ciento del total de
6 participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la compañía
7 IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.de conformidad al
8 Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha catorce de marzo del
9 dos mil catorce , la misma que se agregará y forma parte integrante de esta
10 Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera cumplir con
11 los requisitos legales que establece el articulo ciento trece de la Ley de
12 Compañías vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones
13 inherentes a las participaciones. CUARTA: DECLARACION.- Los Cedentes
14 cónyuges señor Luis Eduardo Cevallos Mejía y María de los Ángeles Cevallos
15 Silva declaran en forma expresa que la presente cesión y transferencia de
16 participaciones, realizada en la forma y distribución indicada en la presente
17 escritura, comprende también la cesión de toda clase de derecho,
18 participaciones, gananciales, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones,
19 etc, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada
20 compañía IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. a favor de
21 la cessionaria señora Karina Eugenia Arévalo Pallo. QUINTA:
22 ACEPTACION.- La cessionaria, deja expresa constancia que acepta en todas y
23 cada una de sus partes la transferencia del total de las (400) cuatrocientas
24 participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus
25 intereses y de la forma indicada. SEXTA: PRECIO Y CUANTIA.- El precio
26 del total de la presente cesión y transferencia de participaciones es de (USD\$
27 400,00) Cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
28 que corresponden al valor total de las cuatrocientas participaciones que se

1 ceden y transfieren en el presente instrumento; y, es la cuantía de la presente
2 escritura.- Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción
3 de la presente escritura, serán de cuenta de la cessionaria. Los cedentes
4 declaran que reciben el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso
5 legal, al contado y a su entera satisfacción; a la vez la cessionaria declaran que
6 acepta esta transferencia de cesión de participaciones por convenir a sus
7 intereses, quedando desde la presente en calidad de socia con todos sus
8 derechos y obligaciones con la Compañía. SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.-
9 Consecuentemente, los actuales socios de la compañía "IDEAMBIENTE
10 CONSULTING GROUP CIA. LTDA", queda estructurado de la siguiente
11 manera:-----

12 NOMBRE DEL SOCIO	13 # PARTICIPACIONES	14 PORCENTAJE
MIGUEL ORLANDO CANDO	400	50%
KARINA EUGENIA ARÉVALO PALLO	400	50%
TOTAL	800	100%

16 OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES.- Una vez autorizada y
17 debidamente legalizada la presente escritura pública se practicará en el Libro
18 de Participaciones y Socios de IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP
19 CIA. LTDA. la inscripción de las transferencias de participaciones constantes
20 en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se
21 extenderán los nuevos a favor de las precitada cessionaria, de conformidad con
22 lo dispuesto por la Ley. Queda debida y legalmente autorizado el Abogado
23 Luis Cevallos Mejía, a fin de que proceda con la legalización, marginación e
24 inscripción de la presente escritura pública, así como para que comunique del
25 particular a la Superintendencia de Compañías y en fin realicen todos los actos
26 obligatorios y naturales para plena eficacia, legitimación e inclusión
27 actualización de los libros sociales de la empresa. Usted, Señor Notario, se
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que esta



1 firmada por el Abogado Luis Cevallos Mejía, con matrícula profesional
2 número 17-2003-355 F.A.- Para la celebración de esta escritura pública, se
3 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para
5 constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario
6 Público del Cantón Rumíñahui, también doy fe.-

7

8

9

10 SR. LUÍS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA



11 C.C. 171099-518

12

13

14 SRA.- MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA.



15 C.C. 1109342149

16

17

18 SRA.- KARINA EUGENIA ARÉVALO PALLO.



19 C.C. 0503193787

20

21

22

23

24 DR.- DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

25 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

26

27

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA VIERNES 14 DE MARZO DEL AÑO 2.014-

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 14 de Marzo del año 2014, a las 18H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Ramón Egas E8-86 y Fray Jodoco Ricke, Edificio Quito Azul 1 se reúnen: El señor Miguel Orlando Cando Cajas, por sus propios y personales derechos, con 400 participaciones suscritas y pagadas de USD\$ 1,00 un dólar cada una y el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, por sus propios y personales derechos, socio con 400 participaciones suscritas y pagadas de USD\$ 1,00 un dólar cada una; todos los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de USD\$ 800 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Junta Universal.-

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión:

1. Autorización para cesión de participaciones y firma de escrituras.
2. Conocimiento y aprobación de la Renuncia a la Presidencia de Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda. del señor Luis Eduardo Cevallos Mejía.
3. Conocimiento y aprobación de la Renuncia a la Gerencia de Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda. del señor Galileo Ronquillo Cando.
4. Designación y nombramiento del nuevo Presidente de Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda.
5. Designación y nombramiento de Gerente de Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda.

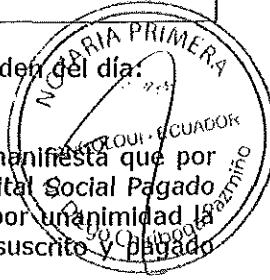
Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Luis Cevallos Mejía; y, actúa como Secretario Ad - hoc, el Abogado Miguel Fernando Acosta Ortiz, quienes son elegidos por unanimidad y por esta ocasión para que desempeñen dichos cargos.- Seguidamente el Presidente solicita al Secretario Ad - hoc, que elabore la lista de los concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.-

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES LIBERADAS	PORCENTAJE	FIRMA
Miguel Orlando Cando Cajas	400	50%	
Luis Eduardo Cevallos Mejía	400	50%	
TOTAL	800	100%	

Inmediatamente se pasa a considerar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO

Toma la palabra la el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cuatrocientas (400) participaciones del capital suscrito y pagado



que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. en beneficio de la señora Karina Eugenia Arévalo Pallo. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia y autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, Inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor del cesionario y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES LIBERADAS	PORCENTAJE
Miguel Orlando Cando Cajas	400	50%
Karina Eugenia Arévalo Pallo	400	50%
TOTAL	800	100%

PUNTO DOS

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, quien manifiesta que por motivos particulares y con el carácter de Irrevocable, presenta a la Junta Universal de Socios su renuncia voluntaria; y, solicita que la misma la acepte, al cargo de Presidente que viene desempeñando en Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda. desde el 3 de junio del 2013. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia.

PUNTO TRES

Toma la palabra el señor Miguel Fernando Acosta Ortiz, secretario Ad Hoc de esta Junta Universal de Socios y procede a dar lectura de la carta de renuncia presentada por el señor Galileo Ronquillo Cando, que manifiesta que por motivos particulares y con el carácter de Irrevocable, presenta a la Junta Universal de Socios su renuncia voluntaria; y solicita que la misma la acepte al cargo de Gerente que viene desempeñando en Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda. desde el 3 de junio del 2013. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia.

PUNTO CUATRO

Toma la palabra el señor Miguel Orlando Cando Cajas y, toda vez que se ha aceptado la renuncia voluntaria del anterior Presidente, mocióna el nombre de la señora Karina Eugenia Arévalo Pallo para que ocupe el cargo de Presidenta de Ideambiente Consulting Group Cía. Ltda., para el nuevo periodo estatutario. Por unanimidad se acepta la moción y se designa a la señora Karina Eugenia Arévalo Pallo como la nueva Presidenta.

PUNTO CINCO

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía y, toda vez que se ha aceptado la renuncia voluntaria del anterior Gerente, mocióna el nombre del señor

$$\sum \left[\frac{1}{2} \right] \leq$$



Miguel Orlando Cando Cajas para que ocupe el cargo de Gerente de Ideambiente Consulting Group Cia. Ltda., para el nuevo periodo estatutario. Por unanimidad se acepta la moción y se designa al señor Miguel Orlando Cando Cajas como el nuevo Gerente.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

El Presidente solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.-

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

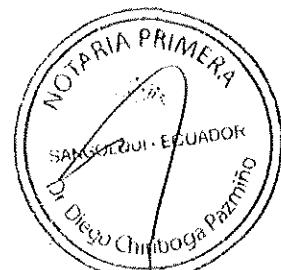
- a) Copia certificada del acta de la presente Junta Universal.
- b) Carta de Renuncia del Presidente.
- c) Carta de Renuncia del Gerente.

Termina la sesión a las 20H00.-

Luis Eduardo Cevallos Mejía
SOCIO - PRESIDENTE

Miguel Orlando Cando Cajas
SOCIO

Ab. Miguel Fernando Acosta Ortiz
SECRETARIO AD - HOC



$$\sum [\dots] \leq$$





A photograph of a signature and a fingerprint. The signature, on the left, is written in cursive ink and appears to read "James C. Clegg". To the right of the signature is a clear, black, inked fingerprint.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO PALLO
KARINA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECIA DE NACIMIENTO 1965-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL O
CANDO CAJAS

050319378-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO MANUEL MESIAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLO MARÍA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

A1133A1111
AC051100


DIRECCIÓN CIVIL


FECHA DE EXP.


FIRMA DEL CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 002 - 0207 0503193781

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AREVALO PALLO KARINA EUGENIA

COTOPAXI PROVINCIA SAQUISILÍ CIRCONSCRIPCIÓN 0
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



NOTARIO PRIMERO

DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



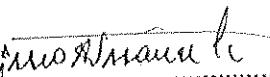
RA



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

ZON.- En esta fecha, tomé nota, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. otorgada el 7 de julio de 2008, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de que: "Mediante escritura pública otorgada el 25 de marzo de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, los cónyuges Luis Eduardo Cevallos Mejía y María de los Ángeles Cevallos Silva, ceden y transfieren el total de sus 400 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Karina Eugenia Arévalo.- Quito, a uno de abril del año dos mil catorce".-




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 18926

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	272
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0503193781	AREVALO PALLO KARINA EUGENIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1710455781	CEVALLOS MEJIA LUIS EDOUARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2516 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2

Nº 0523387

Registro Mercantil de Quito



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

